MÍNIMA CUANTÍA No.	DAB-MC-003-2024
OBJETO:	Servicio de atención y protección Integral en Centros de Bienestar del Adulto Mayor en el municipio San José de Cúcuta Norte de Santander
FECHA:	17 de septiembre de 2024

Tabla de Contenido

Contenido

I. Introducción 1
II. Generalidades 2
III. Análisis del Mercado 5
A. Aspectos Generales del Mercado 8
B. Entorno Internacional 13
C. Marco Regulatorio 13
IV. Aspecto Técnico 13
V. Análisis de la Oferta 14
VI. Análisis de la Demanda 15
VIII. Análisis de Riesgo 18
IX. Conclusiones 21

I. Introducción

El presente estudio del sector busca llevar a cabo una evaluación exhaustiva del mercado colombiano, abordando tanto aspectos microeconómicos como macroeconómicos. El propósito subyacente es obtener una comprensión de las variables económicas, técnicas y legales que inciden en el uso eficiente y efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades de la Entidad. Es importante destacar que el marco de este estudio se encuentra delimitado por las condiciones particulares derivadas de las necesidades de contratación, las cuales, cabe mencionar, son diversas en cada caso. Estas condiciones específicas, al ser consideradas de manera individualizada, apuntan a resultados más precisos, generando herramientas más efectivas para el desarrollo del proceso contractual.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, el Municipio en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación[1]

EL MUNICIPIO DE CÚCUTA, a través del Despacho del Departamento Administrativo de Bienestar Social, para efectos de establecer el Análisis necesario para conocer el Sector relativo al objeto del presente Proceso de Contratación desde la Perspectiva Legal, Comercial, Financiera, Organizacional, Técnica, y de Análisis de Riesgo durante la Etapa de Planeación del mismo, ha tomado atenta nota de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y las recomendaciones y lineamientos que, en materia de Contratación Estatal, ha dado la Agencia Nacional de Contratación Pública "**COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**" en la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector G-EES-02, la cual se encuentra debidamente publicada en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomaron como referente consultas en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.contratos.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- RUES:Registro Unico Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas

[1] Guía para la elaboración de Estudios del Sector – Colombia Compra Eficiente.

- Camara de comercio de Bogotá http://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/
- Camara de Comercio de Cúcuta https://www.cccucuta.org.co/

II. Generalidades

Cúcuta está conformada por un área urbana con 10 comunas y una zona rural compuesta por 10 corregimientos. La ciudad cuenta con más de 800 barrios con más de 6.000 manzanas en la parte urbana de la ciudad. Para la rural, cuenta con 10 corregimientos como Aguaclara, Ricaurte, San Pedro, Guaramito, entre otros.

Junto con los municipios de Los Patios, El Zulia, Villa del Rosario, San Cayetano y Puerto Santander, se conforma el área metropolitana del departamento de Norte de Santander.

Se tiene en cuenta que la población adulta mayor en Cúcuta enfrenta desafíos significativos en términos de acceso a servicios de salud, atención médica y apoyo social, lo que justifica la implementación de un proyecto integral para abordar estas necesidades, este proyecto contribuye a reducir la vulnerabilidad y el aislamiento social de los adultos mayores, promoviendo su integración y participación activa en la comunidad.

Teniendo en cuenta que la atención y protección integral a los adultos mayores es un derecho humano fundamental, y la alcaldía de Cúcuta tiene la responsabilidad de garantizar su bienestar y calidad de vida, el ideal de este proyecto es que también pueda servir como modelo para otras iniciativas similares en la región, promoviendo la atención y protección de los adultos mayores en todo el país.

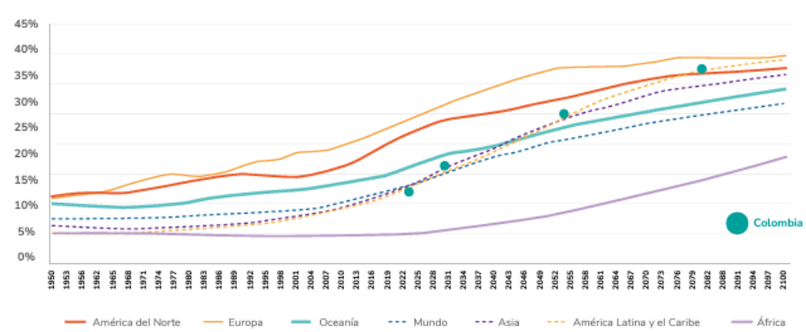
Se entiende por “Población Vulnerable” como el grupo de personas que se encuentran en estado de desprotección o incapacidad frente a una amenaza a su condición psicológica, física y mental, entre otras. Específicamente se considera población vulnerable en función del curso de vida a los Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores. Así también poblaciones con condiciones o situaciones particulares como Grupos étnicos, poblaciones en situación de discapacidad, y víctimas del conflicto armado.

Teniendo en cuenta lo anterior se presentan a continuación información general frente a las poblaciones vulnerables para entender el público objetivo del presente proceso.

La Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031, establecida por el Decreto 681 de 2022, busca asegurar un envejecimiento saludable y una vejez digna, autónoma e independiente, libre de discriminación y con igualdad de oportunidades. Esta política se basa en la protección y promoción de los derechos humanos, y se desarrollará a través de seis ejes estratégicos y 25 líneas de acción, bajo el principio de corresponsabilidad entre individuos, familias, sociedad y Estado.

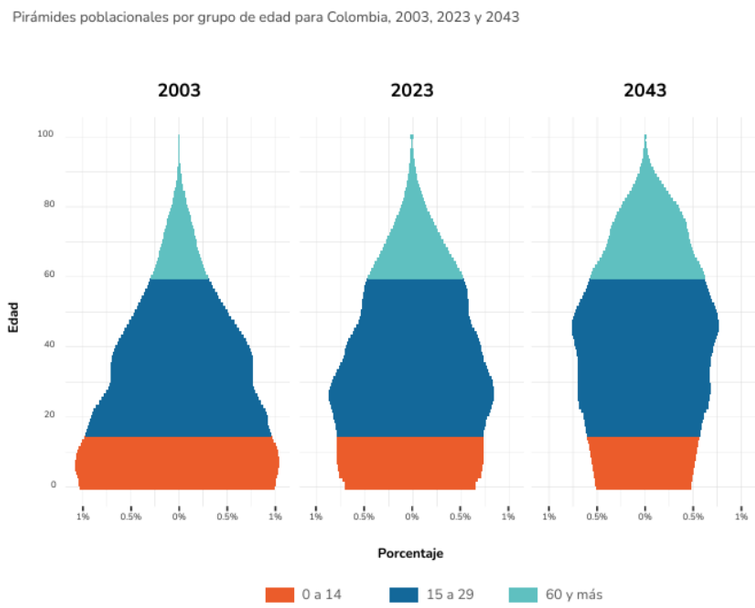
Según las proyecciones demográficas, la población adulta mayor en Norte de Santander aumentará en los próximos 10 años, debido a la mayor esperanza de vida, el acceso a servicios de salud y los avances científicos. Por lo tanto, esta política pública busca articular esfuerzos entre los gobiernos nacional, departamental y municipal para garantizar un envejecimiento digno y saludable.

Población mundial de 60 años y más por región, 1950-2100



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Naciones Unidas, *World Population Prospects* (2022).

Cabe decir que, de acuerdo con el último CENSO, en la capital de Norte de Santander la población mayor de 60 años representaba el 12.36% en el 2018, sin embargo, si se tienen en cuenta las proyecciones para el 2024, la población estimada para Cúcuta para el 2024 es de 812.176, de los cuales 113.339 adultos mayores, 64.468 mujeres y 48.871 hombres, lo que representa 13.95%, evidenciando la misma tendencia creciente de esta población que el departamento.



El proceso del envejecimiento, según la comprensión que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha difundido, conlleva la conciliación de las necesidades e intereses de los grupos de la sociedad para la plena integración de cada persona, independientemente de su edad. En este sentido, las acciones, programas y modelos de atención integral del Departamento Administrativo de Bienestar Social emergen en relación a las necesidades planeadas para tal integración, enmarcados, para este caso, también en los compromisos adquiridos nacional e internacionalmente y a las obligaciones establecidas por la Ley 1251 de 2008 "Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores", modificada por la Ley 2055 de 2020 que rige en el país y están encaminados a propiciar una transformación cultural de la sociedad, para que se valore y reconozca la dignidad de este grupo etario, hacer valer la protección efectiva de sus derechos humanos, fortalecer su autonomía y garantizar el acceso a los derechos básicos para su nivel de bienestar.

En Cúcuta, la tasa de envejecimiento se ha mantenido en 37.3% desde 2022, lo que significa que por cada 100 adultos mayores de 65 años, hay 37 jóvenes de 15 años o menos. Esta tasa es menor al promedio nacional de 43.2% y ubica a Cúcuta como la séptima ciudad con menor indicador de envejecimiento entre las 24 ciudades principales. Además, la proporción de pensionados ha caído 8% en los últimos tres años en Colombia, y solo el 21.33% de las personas en edad de pensión están pensionados.

En cuanto a la percepción de bienestar de los adultos mayores institucionalizados en Cúcuta, se encontró que la edad es un factor importante en su percepción de bienestar, pero la discapacidad no lo es. También se encontró que la vinculación con el mundo laboral incide significativamente en su percepción de bienestar integral.

Es importante destacar que la población adulta mayor en Cúcuta y en Colombia en general está en aumento, y se espera que siga creciendo en los próximos años. Por lo tanto, es fundamental implementar políticas públicas que atiendan las necesidades de este grupo poblacional y promuevan un envejecimiento saludable y activo.

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre abril - junio 2024

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	23,4	66,3	-42,9
TO	20,5	59,5	-38,9
TD	12,3	10,4	2,0

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: por aproximación de decimales las diferencias pueden diferir ligeramente.

En cuanto al mercado laboral de las personas con discapacidad durante el trimestre abril - junio 2024, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 23,4%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,3%, lo que significa una diferencia negativa de 42,9 puntos porcentuales entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 38,9 entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 20,5% y para la segunda de 59,5%. Por otro lado, en la tasa de desocupación se observa una diferencia de 2,0 dada por una tasa de 12,3% para la población con discapacidad y 10,4% para las personas sin discapacidad.

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Nutrición es consumir una dieta saludable y balanceada para que su cuerpo obtenga los nutrientes que necesita. Los nutrientes son sustancias en los alimentos que nuestros cuerpos necesitan para poder funcionar y crecer. Estos incluyen proteínas, carbohidratos, grasas, vitaminas, minerales y el agua.

La buena nutrición es importante, sin importar su edad. Sin embargo, en el ADULTO MAYOR resulta primordial para facilitar el bienestar y la mejora de su salud.
Le entrega energía y puede ayudar a controlar su peso. También puede ayudar a prevenir enfermedades, como osteoporosis, hipertensión arterial, enfermedades del corazón, diabetes tipo 2 y algunos tipos de cáncer.

A medida que envejece, su cuerpo y su vida cotidiana cambia, lo mismo lo que usted necesita para mantener su salud. Por ejemplo, puede necesitar menos calorías, pero de todas formas requiere suficientes nutrientes. Algunos adultos mayores necesitan más proteínas.

La población adulta mayor en Cúcuta enfrenta desafíos significativos en términos de acceso a servicios básicos que garanticen su bienestar y calidad de vida. Por lo tanto, es necesario implementar un programa de atención y protección integral que incluya:

- Servicio de alimentación nutritiva y balanceada para garantizar la ingesta adecuada de nutrientes esenciales.
- Servicio de hospedaje con acomodación individual y servicios básicos para garantizar la dignidad y comodidad.
- Recurso humano capacitado para brindar orientación psicosocial, atención primaria en salud y promoción de estilos de vida saludable.
- Suministro de dotación de elementos de vestuario y kit de aseo e higiene personal para garantizar la autonomía y dignidad.

Esta atención integral es fundamental para abordar las necesidades básicas de la población adulta mayor en Cúcuta y garantizar su bienestar y calidad de vida. La implementación de este programa es una necesidad urgente para asegurar que los adultos mayores reciban la atención y protección que merecen.

DEFINICIÓN DEL SECTOR:

La economía se clasifica tradicionalmente en tres sectores, cada uno representando un componente diferente de la actividad económica. Estos sectores son:

Sector Primario: Incluye las actividades relacionadas con la extracción y producción de recursos naturales. Esto abarca la agricultura, la pesca, la minería, la silvicultura y la ganadería. Este sector proporciona las materias primas necesarias para la fabricación de bienes.

Sector Secundario: También conocido como el sector industrial, abarca las actividades relacionadas con la transformación de materias primas en productos manufacturados. Esto incluye la fabricación, la construcción y la producción de bienes tangibles. Las fábricas y las plantas industriales son ejemplos de actividades en este sector.

Sector Terciario: También conocido como el sector de servicios, se centra en la prestación de servicios en lugar de la producción de bienes tangibles. Incluye una amplia gama de actividades, como los servicios financieros, educativos, de salud, turismo, transporte, tecnologías de la información, entretenimiento y muchos más.

En consecuencia, todos los procesos económicos que se pretenden describir mediante estadísticas necesitan una clasificación sistemática, para lo cual "El DANE a través de la resolución 066 del 31 de enero de 2012 oficializó la CIIU Rev. 4 A.C. para que sea utilizada como estándar en la recolección, la codificación y el análisis de la información estadística en materia de actividades económicas, por parte de las diferentes operaciones estadísticas, registros administrativos y estudios sectoriales, y así disponer de información estadística confiable y oportuna" (DANE; 2020, P6).

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), tiene como propósito clasificar las actividades económicas de una manera más precisa.

Teniendo en cuenta las características propias del presente proceso de contratación, se definen 2 sectores importantes para la ejecución del mismo.

SECCIÓN >>

Seleccionar	Código CIIU	SHD	Descripción	Nota Explicativa
Seleccionar	4711		Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco	Ver Nota

De conformidad con lo señalado en el Artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, Se requerirá en esta Modalidad de Contratación el RUP, con la exigencia a los proponentes interesados en ofertarle a la Administración Municipal de estar Clasificados de acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas "UNSPSC".

Los Códigos "**UNSPSC**" que le aplica al objeto de esta Contratación es el siguiente:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	Código UNSPSC
Monitoreo y evaluación de la calidad y eficacia de los servicios	70 – comercio y distribución	4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializado con surtido compuesto por alimentos y bebidas alimenticias (no alcohólicas).	- 47111801 - Alimentos y bebidas para consumo humano - 47111802 - Productos de tabaco - 47111803 - Productos de primera necesidad - 47111804 - Productos de higiene y limpieza para el hogar - 47111805 - Otros productos para el hogar y la familia	4711

III. Análisis del Mercado en los sectores específicos

El Departamento Administrativo de Bienestar Social de la Alcaldía Municipal de Cúcuta cuenta con el respaldo del presupuesto establecido para la vigencia fiscal de 2024, el cual forma parte de la distribución de los recursos asignados

por parte del Municipio de San José de Cúcuta; el presente proceso se encuentra garantizado con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal, cuyo rubro presupuestal asignado permite que se conserve relación directa del objeto del contrato que se llegare a celebrar, con el mismo y actualizado conforme a las disposiciones legales, en el Plan Anual de Adquisiciones.

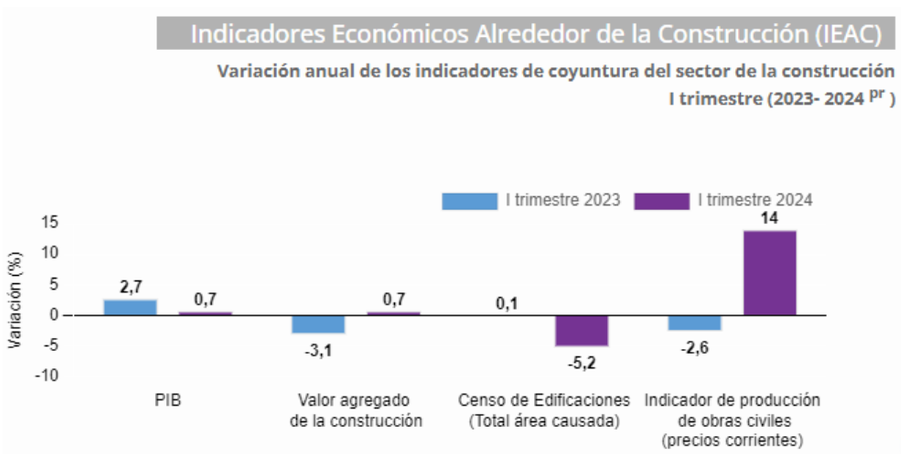
En Cúcuta, la tercera edad enfrenta desafíos significativos en cuanto a alimentación y vivienda. Según el Departamento Administrativo de Bienestar Social de Cúcuta, el 40% de los adultos mayores en la ciudad viven con menos de $800.000 COP mensuales, lo que limita su acceso a alimentos nutritivos y balanceados. Además, el 25% de los adultos mayores en Cúcuta viven solos y enfrentan dificultades para acceder a servicios básicos como agua potable y electricidad. Por otro lado, la falta de viviendas dignas y seguras es una realidad para muchos adultos mayores, con un 30% de ellos viviendo en condiciones de hacinamiento o inseguridad. Es necesario implementar programas y políticas efectivas para abordar estas necesidades y garantizar una vida digna para los adultos mayores en Cúcuta.

Según un artículo publicado en la página web https://www.findeter.gov.co/blog/informes-economicos/balance-y-perspectivas-del-sector-de-la-construccion-en-colombia se observa un balance y perspectivas del sector de la construcción en Colombia como resumen del sector de la construcción en Colombia para el año 2023 se encuentra el PIB de la construcción se contrajo un 4,2%, el peor desempeño de las 12 ramas de actividad, las obras civiles cayeron un 2,9%, las edificaciones residenciales y no residenciales un 1%, la desaceleración económica, la inflación persistente y las altas tasas de interés afectaron al sector, los costos de construcción crecieron un 7,3%, con un aumento del 11,21% en mano de obra, el área licenciada para construcción disminuyó un 22,6%.

Para el año 2024 el panorama es retador debido a un crecimiento económico moderado, altos precios de insumos y costos de financiación, Costos reducidos, se espera una mejora en la corrección de la inflación anual y menores costos de financiación, lo que beneficiaría el desempeño de la construcción.

El sector de la construcción en Colombia enfrentó un difícil 2023, pero se esperan mejoras en 2024 gracias a la corrección de la inflación y menores costos de financiación. Sin embargo, aún persisten desafíos como el crecimiento económico moderado y altos precios de insumos.

De Acuerdo con la información presentada por el DANE en su informe Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), publicado el 07 de junio de 2024, En el primer trimestre de 2024 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 0,7% con relación al mismo trimestre de 2023. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un incremento en el valor agregado de la construcción de 0,7% en su variación anual, que se explica principalmente por el crecimiento del valor agregado de las obras civiles (7,6%) y el aumento de 0,7% del valor agregado de las actividades especializadas. Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones decrece en 2,5%.



Fuente: DANE informe de indicadores económicos junio 2024

- **Agentes que componen el sector: Los agentes que componen el sector para el fortalecimiento de la atención de la población vulnerable a través de la modificación y dotación de un centro en la comuna 7 del municipio de Cúcuta, Norte de Santander, son:**

✓ Gobierno local : Alcaldía de Cúcuta, Departamento Administrativo de Bienestar Social .

- ✓ Instituciones públicas : Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- ✓ Comunidad local : Servicio de atención y protección integral al adulto mayor

Cadena de suministro:



SECTOR DEL COMERCIO AL POR MENOR, SUMINISTRO

En junio de 2024, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 1,5% y el personal ocupado decreció 0,8% en relación con el mismo mes de 2023. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 2,7%.

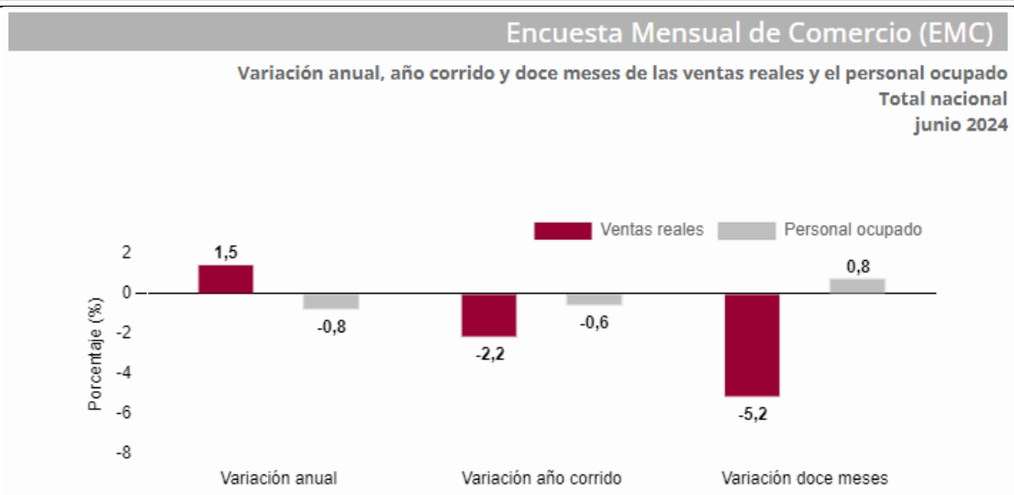
Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses Pr
Total nacional
Junio 2024

Indicador	Variación anual Junio 2024 / junio 2023	Variación año corrido Enero - junio 2024 / enero - junio 2023	Variación doce meses Julio 2023 - junio 2024 / julio 2022 - junio 2023
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	1,5	-2,2	-5,2
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	2,7	-2,6	-6,0
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas	0,2	-1,7	-2,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	2,7	-2,6	-6,0
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	1,1	-2,0	-3,3
Total Personal ocupado	-0,8	-0,6	0,8

Fuente: DANE – EMC

En junio de 2024, las ventas del comercio minorista aumentaron 1,5% frente a las registradas en el mismo mes de 2023. Once líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas reales y, por otra parte, ocho (8) líneas de mercancía registraron variaciones anuales negativas en sus ventas.

Ahora bien, la variación del comportamiento del sector del COMERCIO presenta En junio de 2024, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 1,5% y el personal ocupado decreció 0,8% en relación con el mismo mes de 2023. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 2,7%

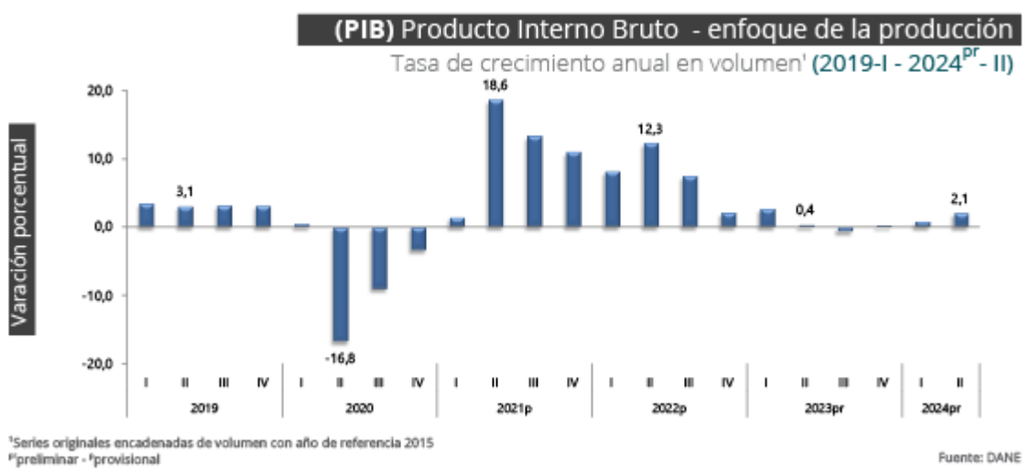


Fuente: DANE informe de la Encuesta mensual de Comercio. Junio 2024

A. Aspectos Generales del Mercado[2]

i. Aspectos Macroeconómicos nacional, regional y local.

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023p.



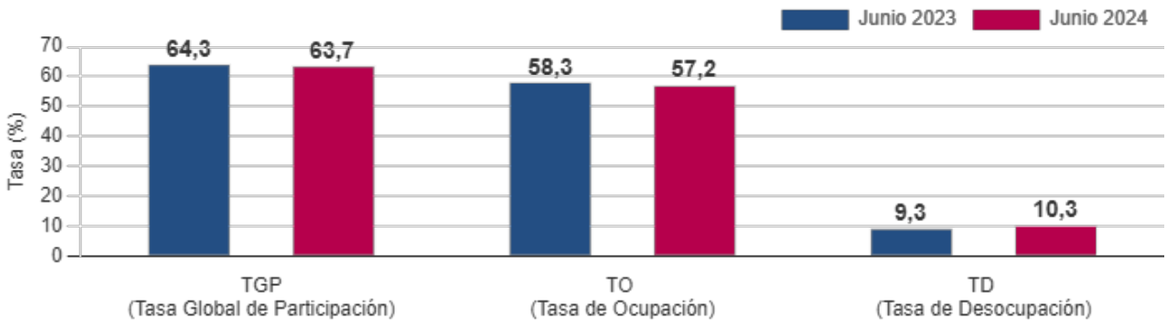
El Producto Interno Bruto (PIB) en Colombia creció 2.1% en el segundo trimestre de 2024 en comparación con el mismo periodo del año pasado. Este crecimiento se debe a varias actividades económicas, incluyendo la agricultura, la administración pública y las actividades artísticas y de entretenimiento. Para obtener información más detallada sobre el PIB en el sector comercio minorista, te recomiendo visitar el sitio web del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

De acuerdo con el documento de Perfiles Económicos Departamentales para Norte de Santander del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo publicado en diciembre del 2023, este departamento tuvo un Índice de Departamental de Competitividad de 4,8 de un total de 10 posibles, ubicándose en el puesto 14 (de 32 departamentos y Bogotá).

[2] *Insertar los principales aspectos del mercado en términos de la dinámica comercial basándose en fuentes secundarias*

De acuerdo con el *Boletín Técnico* de la *Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH*) de noviembre del 2023 las dinámicas del mercado laboral reflejaron una ligera tendencia positiva, la tasa de desocupación (TD) fue 9,0%, la Tasa Global de participación (TGP) se ubicó en 64,1% y la tasa de ocupación (TO) 58,3%; en el mismo periodo del 2022 los resultados fueron 9,5%, 63,4% y 57,4%, respectivamente.

En el informe Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Para el mes de junio de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,3%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,3%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en junio de 2023 fue 64,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,2%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (58,3%).



Fuente: DANE

En junio de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,2%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 67,0% y la tasa de ocupación en 60,1%, estas tasas en junio de 2023 fueron 66,6% y 60,7%, respectivamente.

Otro indicador relevante del análisis macroeconómico tiene que ver con índice de variación de los precios al consumidor.

De acuerdo con el último dato publicado oficialmente, en julio de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,20%, la variación año corrido fue 4,32% y la anual 6,86%.

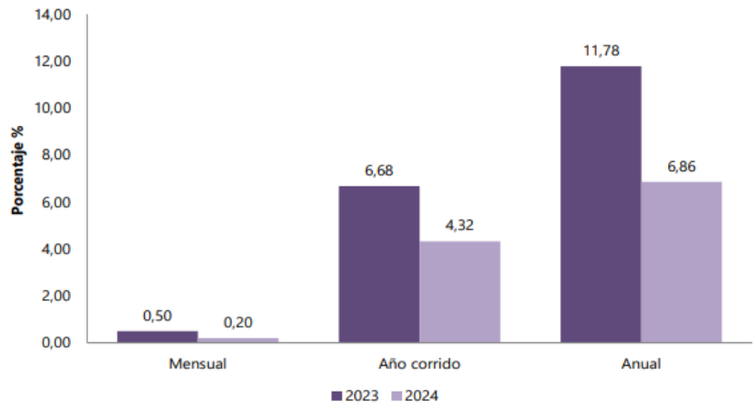
(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - total nacional - 2023 - 2024 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,50	**0,20**	6,68	**4,32**	11,78	**6,86**

Fuente: DANE, IPC

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de julio de 2024, el IPC registró una variación de 0,20% en comparación con junio de 2024, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,20%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,33%), Salud (0,24%), Restaurantes y hoteles (0,22%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,10%), Recreación y cultura (0,02%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,06%), Transporte (-0,08%), Prendas de vestir y calzado (-0,08%) y por último, Información y comunicación (-0,15%).

Otra fuente de información valiosa para comprender el sector es la Encuesta Mensual de Servicios – EMS- realizada por el DANE a partir de la información suministrada por empresas formalmente constituidas. Dicha encuesta indaga por los cambios en el ingreso nominal, el personal ocupado y los salarios principalmente, mostrando un aporte positivo en materia de empleo permanente.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Febrero 2024ᵖ / febrero 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	0,0	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,1	12,3	0,0	-0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,9	10,4	0,1	0,4
J	División 58	Actividades de edición	6,8	7,4	-0,5	-0,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,9	4,4	-2,0	-0,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,4	-3,2	0,1	-0,3
J	División 61	Telecomunicaciones	2,7	6,3	-3,8	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,9	6,8	1,0	0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,7	1,8	3,1	0,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,4	-7,2	-0,2	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	13,8	13,5	0,1	0,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,6	9,5	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,5	-9,5	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,3	9,4	-0,6	-0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	10,1	0,0	-0,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	17,0	17,3	-0,4	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,8	9,3	1,6	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,0	11,8	-0,2	2,4

Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Es pertinente contrastar la variación del subsector con el comportamiento del Salario Mínimo Legal Vigente para el mismo periodo, donde se evidencia un crecimiento del 12.07%.

AÑO	SMLV	Variación %
2018	$ 781.242	5,90
2019	$ 828.116	6,00
2020	$ 877.803	6,00
2021	$ 908.526	3,50
2022	$ 1.000.000	10,07
2023	$ 1.160.000	16,00
2024	$ 1.300.000	12.07

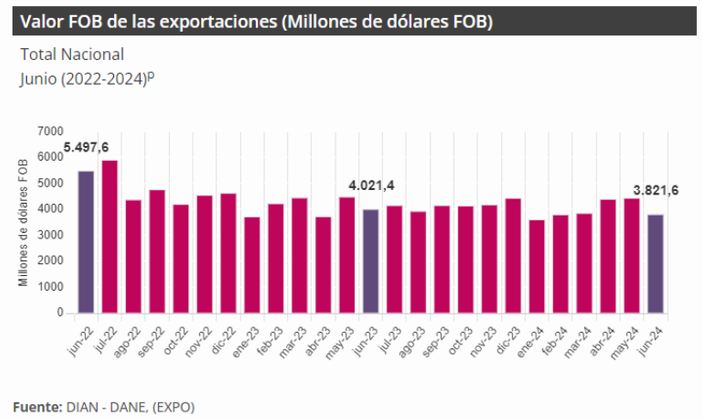
.

ii. Entorno internacional

De acuerdo con la información proporcionada, por el DANE las exportaciones totales de Colombia en junio de 2024 fueron de $3.821,6 millones FOB, presentando una disminución de 5,0% en relación con junio de 2023. Los sectores que participaron en este valor total fueron:

- Combustibles y productos de las industrias extractivas (47,6%)
- Agropecuarios, alimentos y bebidas (23,7%)
- Manufacturas (21,8%)
- Otros sectores (6,9%)

Además, en junio de 2024 se exportaron 13,3 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 10,3% frente a junio de 2023. .



Resulta importante revisar la variación de la tasa representativa del mercado TRM. La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas para verificar los efectos que genera la variación en el precio del dólar:



A lo largo del cierre de 2023 y principios de 2024, el dólar ha oscilado en un rango de $4.100 a $3.800, tendencia que se mantuvo, en los primeros meses de 2024 cerca a los 4.000, sin embargo, para el segundo semestre el valor oscila alrededor de los 4.150. La notoria volatilidad en el valor del dólar ha sido influenciada por diversos factores globales, destacando entre ellos el precio del petróleo, la reducción de la inflación en Estados Unidos y las decisiones de política monetaria adoptadas por la Reserva Federal estadounidense (Fed). Considerando la balanza comercial deficitaria en el sector de servicios de software, los incrementos de la TRM y el creciente comportamiento volátil del dólar es posible que impacte en la capacidad del sector de penetrar el mercado internacional y local.



B. Entorno Internacional

Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

Para este proceso no se aplican acuerdos comerciales establecidos en el entorno internacional.

C. Marco Regulatorio

El marco regulatorio para el proyecto de mejorar la atención y protección integral de la población adulto mayor en Cúcuta mediante refrigerios incluye:

- Ley 1251 de 2008: Establece la política de atención integral al adulto mayor.
- Decreto 1374 de 2013: Reglamenta la atención integral al adulto mayor.
- Resolución 2013 de 2019: Establece los lineamientos para la atención integral al adulto mayor.
- Política Pública Municipal para el Adulto Mayor de Cúcuta (2020-2024): Define las estrategias y acciones para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores en Cúcuta.
- Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006): Aunque se enfoca en la infancia y adolescencia, también menciona la protección de los adultos mayores.
- Ley 1438 de 2011: Establece el Sistema de Seguridad Social en Salud, que incluye la atención en salud para los adultos mayores.
- Decreto 780 de 2016: Reglamenta la prestación de servicios de salud para la población adulta mayor.

IV. Aspecto Técnico

NOMBRE DEL PROYECTO:
Servicio de atención y protección Integral en Centros de Bienestar del Adulto Mayor en el municipio San José de Cúcuta Norte de Santander.

La Alcaldía de San José de Cúcuta a través de la ejecución del proyecto, prestara servicios de atención y protección integral al adulto mayor donde se incluye servicio de alimentación que asegure la ingesta necesaria a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor en el cual se incluye desayuno almuerzo cena y dos (2) refrigerios (snacks) conforme se estableció en la minuta patrón de alimentación anexa; servicio de hospedaje con acomodación individual de cama baño comedor áreas de esparcimiento el cual incluye servicios públicos domiciliarios y servicio de vigilancia; recurso humano el cual brinde orientación psicosocial atención primaria en salud en la cual abarcará la promoción de estilos de vida saludable prevención de enfermedades detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera capacitación en actividades productivas desarrollo de actividades deportivas culturales y de recreación; suministro de dotación de elementos de vestuario tales como trajes deportivo calzado pantuflas antideslizantes pijama toalla de baño panties y brasier en caso de las mujeres y bóxer en caso de los hombres entrega de kit de aseo e higiene personal en el cual se incluya: jabón papel higiénico máquina de afeitar cepillo de dientes crema de dientes shampoo desodorante hisopos de algodón.

OBJETIVO GENERAL: Mejorar la atención y protección integral de la población adulto mayor residente en el municipio.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Fortalecer la atención y protección integral del adulto mayor en el municipio

CADENA DE VALOR

Objetivo Específico: Fortalecer la atención y protección integral del adulto mayor en el municipio

Producto	Actividad	R.C.	Valor MGA	Valor Propios	Valor SGP	Valor Otros
	Totales		**2,706,206,028.00**	**14,192,614,615.47**	**2,077,842,917.38**	**0.00**
Servicio de atención y protección integral al adulto mayor **Unidad:** Número de adultos mayores **Meta Total:**125.0000	Desarrollo de acciones relacionadas con la atención y protección integral al adulto mayor **Etapa:** Inversión	S	2,706,206,028.00	14,192,614,615.47	2,077,842,917.38	0.00

V. Análisis de la Oferta

LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA considera que para que la ejecución del contrato se desarrolle en condiciones óptimas, tomando en cuenta el monto, duración, el lugar y la calidad de los servicios a suministrar a la entidad; el oferente seleccionado deberá contar con las condiciones económicas, operativas y calidad en los productos que ofrece. Así como aplicar las mejores prácticas empresariales.

Los oferentes deben acreditar la infraestructura organizacional y el correspondiente soporte legal de funcionamiento exigido mediante las autorizaciones vigentes a la fecha de cierre, que correspondan al tipo de servicio que prestan.

En la siguiente tabla se pueden identificar algunos de los prinicpales oferentes habilitados en Norte de Santander, especialmente en Cúcuta.

N°	NOMBRE	N°	NOMBRE
1	Helados Fresli	16	Industria de Alimentos de Colombia INDUALICOL
2	Grupo Al S.A.S.	17	Comercializadora de minerales y alimentos WILCALU SAS
3	LSK LOGISTIKA Producción de eventos	18	Alimentos NdS SAS
4	Empanadas El Machetico	19	Alimentos Napoli SAS
5	Banquetes Ligia	20	Alimentos Sanos del Oriente SAS
6	LA DOLCE VITA	21	Comercializadora Hatikva
7	EVENTOS DE CATERING GIOP S A S	22	Alimentos Cárnicos EL NOGAL SAS
8	RENA WARE	23	Alimentos Tierra del Gosen SAS
9	Nina's Kitchen	24	Alimentos el Palacio del Rey SAS
10	EVENTOS DE CATERING GIOP S A S	25	Café Arduvi Rest

11	4 ESTACIONES CATERING	26	Panadería La Boulangerie de la Ville
12	Panaderia y pasteleria el balcon del pan	27	Fruto Bendito Café
13	SUMINISTROS CATERING & EVENTOS MANA S A S	28	Casa Tinto Galeria Café
14	ICARO	29	Dolcetto Café
15	FRANQUICIAS LATINOAMERICANAS JRDA SAS	30	Tostao Café y Pan

VI. Análisis de la Demanda

¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este servicio?

Se realiza una búsqueda de procesos de objeto similar que las diferentes entidades han contratado en la vigencia, para conocer sobre el mecanismo utilizado por la contratación estatal en este tipo de procesos:

ENTIDAD PÚBLICA	NO. PROCESO	OBJETO	TIPO DE PROCESO	CUANTÍA	VIGENCIA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	CS-051-2024	SUMINISTRO DE DIETAS NUTRICIONALES PARA LOS PACIENTES DEL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN URGENCIAS y SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	Contratación régimen especial	17.000.000 COP	2024
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO UNITRÓPICO	SUMINISTRO REC 1896-2024	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS E HIDRATACIÓN, NECESARIO PARA LAS SOCIALIZACIONES CON COMUNIDADES Y ENTIDADES EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO	Contratación régimen especial	4.480.000 COP	2024
ESE MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA*	1784-2024	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LA POBLACIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SOACHA	Contratación régimen especial	27.000.000 COP	2024
E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS EL SANTUARIO	RES1852024	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS	Contratación régimen especial	220.467 COP	2024
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	RE-095-2024	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS	Contratación régimen especial	1.680.000 COP	2024

El análisis anterior permite identificar que se han contratado suministro de refrigerios especialmente en mínimas cuantías y en contrataciones de régimen especial en los contratos ofrecidos por entidades a nivel nacional

En cuando a la Alcaldía Municipal de Cúcuta, frente a la gestión para ADULTO MAYOR se han presentado los siguientes contratos:

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	DAB-MC-002-2024	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIA ADULTO MAYOR	Presentación de oferta	20/08/2024 5:09 PM (UTC -5 horas)	23/08/2024 1:00 PM (UTC -5 horas)	80.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	SG-CPS-794-2024	2024R-1216 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE TRABAJO SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Presentación de oferta	11/03/2024 5:17 PM (UTC -5 horas)	-	15.260.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	SG-CPS-799-2024	2024R-1222 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Presentación de oferta	11/03/2024 2:20 PM (UTC -5 horas)	-	8.960.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	DAB-CPS-103-2023-	ADULTO MAYOR	Presentación de oferta	1/12/2023 9:56 AM (UTC -5 horas)	-	1.500.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	DAB-CPS-108-2023	ADULTO MAYOR	Presentación de oferta	1/12/2023 9:34 AM (UTC -5 horas)	-	2.700.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	DAB-CPS-107-2023	ADULTO MAYOR	Presentación de oferta	1/12/2023 8:54 AM (UTC -5 horas)	-	2.700.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	DAB-CPS-106-2023	ADULTO MAYOR	Presentación de oferta	1/12/2023 8:43 AM (UTC -5 horas)	-	1.500.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	DAB-CPS-105-2023	ADULTO MAYOR	Presentación de oferta	1/12/2023 7:54 AM (UTC -5 horas)	-	1.500.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	MUNICIPIO DE	DAB-CPS-103-	ADULTO MAYOR	Presentación	30/11/2023 2:57 PM (UTC	-	1.500.000 COP	Proceso cancelado	Detalle
	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	DAB-MC-05-2023	ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR	Presentación de oferta	28/07/2023 7:56 PM (UTC -5 horas)	28/07/2023 5:00 PM (UTC -5 horas)	110.896.627,57 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	DAB-CPS-037-2023	2023U-35 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DEL TRABAJO SOCIAL PARA PROMOVER Y GARANTIZAR EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN PARA EL ADULTO MAYOR PARA LA VIGENCIA 2023 EN EL	Presentación de oferta	27/04/2023 6:10 PM (UTC -5 horas)	-	18.900.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	DAB-CPS-035-2023	2023U-12 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS DE APOYO A LA GESTION PARA GARANTIZAR EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.	Presentación de oferta	27/04/2023 6:09 PM (UTC -5 horas)	-	12.600.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	DAB-CPS-024-2023	2023U-13 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE PSICOLOGIA PARA GARANTIZAR EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE	Presentación de oferta	5/04/2023 4:03 PM (UTC -5 horas)	-	18.900.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

Es decir, los contratos realizados en vigencias anterior por la ALCALDIA MUNICIPAL frente a la gestión del ADULTO MAYOR son de forma general MINIMAS CUANTÍAS y algunos son de Contratación especial.

ESTABLECIMIENTO DEL PRECIO DE REFERENCIA

Se presenta a continuación el análisis de las cotizaciones recibidas para establecer el PRECIO DE REFERENCIA para el presente proceso de contratación

- ***Precios de mercado***: Con el fin de obtener el futuro presupuesto de la entidad para esta contratación se solicitaron cotizaciones a empresas del sector, de las cuales se recibieron 3 ofertas y forman parte del proceso. Estas cumplieron con las condiciones señaladas por el Comité Técnico estructurador con el fin de conocer el comportamiento del mercado.

ANALISIS COMERCIAL - ANÁLISIS ECONÓMICO:

Análisis de precios

ANALISIS COMERCIAL			ICARO	FRANQUICIAS LATINOAMERICANAS JRDA SAS	ANALISIS DE COTIZACIONES PARA EL PROCESO DE GESTIÓN INTEGRAL DE ADULTO MAYOR						
DESCRIPCION	Cant	Cantidad en peso servido	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	MENOR VALOR	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	PROMEDIO	DESVIACION	DISPERSION	PRECIO DE REFERENCIA
Emparedado hecho con dos rebanadas de pan de molde entre las que se coloca, pollo, jamón, queso y vegetales	1,00	190 gramos	$ 23.000,00	$ 22.000,00	$ 22.000,00	$ 22.500,00	$ 22.494,44	$ 22.500,00	$ 707,11	3%	$ 22.500,00
Tortilla rellena con: pollo, jamón, queso y vegetales	1,00	190 gramos	$ 24.000,00	$ 23.000,00	$ 23.000,00	$ 23.500,00	$ 23.494,68	$ 23.500,00	$ 707,11	3%	$ 23.500,00
Arepa rellena de: Huevos revuelto y queso rayado	1,00	190 gramos	$ 19.000,00	$ 18.000,00	$ 18.000,00	$ 18.500,00	$ 18.493,24	$ 18.500,00	$ 707,11	4%	$ 18.500,00
Fruta	1,00	140-150 gramos	$ 19.000,00	$ 18.000,00	$ 18.000,00	$ 18.500,00	$ 18.493,24	$ 18.500,00	$ 707,11	4%	$ 18.500,00
Botella de agua	1,00	500 ml	$ 4.800,00	$ 4.500,00	$ 4.500,00	$ 4.650,00	$ 4.647,58	$ 4.650,00	$ 212,13	5%	$ 4.650,00
Yogurt	1,00	200 cc	$ 5.800,00	$ 5.000,00	$ 5.000,00	$ 5.400,00	$ 5.385,16	$ 5.400,00	$ 565,69	10%	$ 5.400,00
Jugo	1,00	200 cc	$ 4.800,00	$ 4.500,00	$ 4.500,00	$ 4.650,00	$ 4.647,58	$ 4.650,00	$ 212,13	5%	$ 4.650,00
Avena	1,00	200 cc	$ 4.800,00	$ 4.500,00	$ 4.500,00	$ 4.650,00	$ 4.647,58	$ 4.650,00	$ 212,13	5%	$ 4.650,00
Servicio de Transporte según normatividad establecida con iva incluido	1,00	Global	$ 30.000,00	$ 27.000,00	$ 27.000,00	$ 28.500,00	$ 28.460,50	$ 28.500,00	$ 2.121,32	7%	$ 28.500,00

FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO DE CUCUTA pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º 00002518 del 30 de mayo de 2024

El plazo para la ejecución del contrato será de cuatro (3) meses de la vigencia 2024, plazo contado a partir del acta de inicio, la distribución de los servicios para el Departamento Administrativo de Bienestar Social será convenida con el supervisor contractual, el acta de inicio se suscribirá por parte del contratista y el supervisor designado por la entidad contratante dentro de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la aceptación de la oferta, previo cumplimiento a los requisitos de ejecución del contrato.

Debe tenerse en cuenta que a dicho valor se le efectuarán descuentos legales por tesorería del Municipio representados en estampillas, retención en la fuente, pago de formatos, pago de impuestos, etc, como los que se detallan a continuación.

DESCUENTOS	PORCENTAJES
ESTAMPILLA HOSPITAL ERASMO MEOZ	1% VALOR A COBRAR
ESTAMPILLA PRO-DEPORTE IMRD	2% VALOR A COBRAR
ESTAMPILLA PRO- BIENESTAR DEL ANCIANO	2% VALOR A COBRAR
ESTAMPILLA PRO- DESARROLLO CIENTÍFICO	2% VALOR A COBRAR
ESTAMPILLA PROCULTURA	1%
RETENCIÓN EN LA FUENTE	2%
RETE-ICA	0,60%
IVA	19%

* Los gastos aquí señalados son a título enunciativo y no constituyen obligación para el municipio en el momento de efectuarse los pagos, ya que puede aplicarse otro tipo de descuentos aquí no señalados, para lo cual el interesado en presentar su propuesta deberá realizar dicha consulta ante la tesorería del Municipio de San José de Cúcuta.

VIII. Análisis de Riesgo

El MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación en la ejecución del servicio que limite, retrase o suspenda la ejecución del Contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del Contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO:

Existen diversas formas de clasificar los riesgos:

- Por su procedencia
- Por el momento en que se pueden producir
- Por las causas desde las cuales se produce
- Por las áreas que llegue a afectar

Para El **MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA**, los riesgos del actual proceso de contratación se clasificarán según su procedencia y momento, sin tener en cuenta las causas y las áreas que llegue afectar, toda vez que tal daño será siempre dentro de la ejecución del contrato.

Riesgos de carácter jurídico

Las condiciones jurídicas del contrato se encuentran regidas por cuatro áreas bien diferenciadas: El régimen de contratación estatal, el régimen laboral (Toda vez que el servicio se presta principalmente con recurso humano), el régimen de salubridad y el régimen de impuestos. En este numeral se tipificarán los riesgos que detente cada régimen exceptuando el régimen de impuestos que será tratado como riesgo de carácter financiero.

Riesgos de carácter financiero

Se consideran como riesgos de carácter financiero aquellos que se producen por modificaciones del régimen de impuestos, de las condiciones cambiarias, siempre y cuando los equipos tecnológicos ofrecidos sean importados, o por circunstancias del mercado bancario que afecten el equilibrio contractual.

Riesgos de carácter técnico

Se consideran riesgos de carácter técnico, aquellos contemplados por la aplicación de conocimientos y maquinaria específica para la prestación del servicio. Estos son: Riesgo humano, riesgo eléctrico, riesgo mecánico, riesgo químico.

MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO

En Procesos de Contratación, las Entidades Estatales deben realizar el análisis de Riesgo con la metodología contenida en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente.

Tipo:

El Documento Conpes 3714 de 2011 clasifica los Riesgos de acuerdo con los siguientes tipos[7]:

- *Riesgos Económicos*: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.
- *Riesgos Sociales o Políticos*: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
- *Riesgos Operacionales*: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
- *Riesgos Financieros*: son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.
- *Riesgos Regulatorios*: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.
- *Riesgos de la Naturaleza*: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.
- *Riesgos Ambientales*: son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.
- *Riesgos Tecnológicos*: son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

IDENTIFICACIÓN							EVALUACION				ASIGNACION		PLAN DE TRATAMIENTO						EFECTO - TTO				AFECTA LA	PERSONA	PLAZO ESTIMADO (TRATAMIENTO)		MONITOREO Y REVISIÓN	
Nº	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO (QUÉ PUEDE PASAR Y, COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA (DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO)	PROBABILIDAD	IMPACTO	TOTAL	CATEGORÍA	MUNICIPIO	CONTRATISTA	EVITAR	TRANSFERIR	ACEPTAR	REDUCIR PROBAB.	REDUCIR IMPACTO	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	TOTAL	CATEGORÍA			FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	RIESGO SOCIAL O POLÍTICO	HUELGAS, PAROS, MOTINES Y DEMÁS FACTORES DEL EQUIPO DE TRABAJO DEL CONTRATISTA QUE PUEDAN AFECTAR EL	INTERRUPCIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, AFECTANDO EL CONTRATO.	RARO	2	RIESGO BAJO	MENOR	X	X					X	EL CONTRATISTA DEBERÁ TENER UN PLAN DE CONTINGENCIA, EL CUAL DEBE SER APROBADO POR EL	RARO	2	RIESGO BAJO	MENOR	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	INICIO DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO	SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CUMPLIENDO CON LOS CRONOGRAMAS, PARA TENER CONTROL DE LA	MENSUAL

7	6	5	4	3	2
GENERAL	ESPECÍFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO	GENERAL	ESPECIFICO
EXTERNO	INTERNO	INTERNO	INTERNO	INTERNO	EXTERNO
EJECUCION	CONTRATACIÓN	EJECUCION	EJECUCION	PLANEACION Y EJECUCION	EJECUCION
OPERACIONAL	OPERACIONAL	RIESGO OPERACIONAL	RIESGO OPERACIONAL	RIESGO OPERACIONAL Y RIESGO ECONÓMICO	RIESGO ECONÓMICO
INSUFICIENCIA DE PLANTA FÍSICA PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	MANEJO INDEBIDO DE LA INFORMACIÓN A LA QUE TENGA ACCESO EL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	ERRORES COMETIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA SIN TENER EN CUENTA TODOS LOS SERVICIOS QUE SE	ACCIDENTES TÉCNICOS OCURRIDOS COMO CONSECUENCIA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	INCORRECTA PROYECCIÓN DEL CONTRATISTA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL PRESUPUESTO CONTRACTUAL QUE GENERAN RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO	INCREMENTO DE LOS COSTOS OPERATIVOS DEL CONTRATISTA QUE AFECTEN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LAS CONDICIONES
RETRASOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	INDEBIDO TRATAMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN Y DE LA CONFIDENCIALIDAD DE LA MISMA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO FÍSICO Y PRESUPUESTAL. RETRASANDO EL CRONOGRAMA DE LOS SERVICIOS	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, RETRASANDO EL CRONOGRAMA DE LOS	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, RETRASANDO EL CRONOGRAMA DE LOS SERVICIOS	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SIN ALTERAR EL BENEFICIO PARA LAS PARTES
PROBABILIDAD	IMPROBANLE	CASI CIERTO	POSIBLE	POSIBLE	RARO
1	3	4	3	3	2
RIESGO MODERADO	RIESGO BAJO	RIESGO MAYOR	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO BAJO
MEDIO	MEDIO	ALTO	MEDIO	MEDIO	MENOR
X	X	X		X	X
X		X			
				X	
	X		X		X
REALIZAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, CELEBRADO CON EL PROPIETARIO DEL INMUEBLE.	ELABORAR DOCUMENTO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD EN EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y SOLICITAR AL USUARIO DEL SOFTWARE SUSCRIPCIÓN	EL CONTRATISTA DEBE TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE FORMULAR SU PROPUESTA TODAS LAS NECESIDADES DE CADA SERVICIO Y LOS COSTOS	EL CONTRATISTA DEBERÁ TENER UN PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE	EL CONTRATISTA DEBERÁ REPORTAR TODOS LOS MESES LA EFECTIVA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PARA QUE EL SUPERVISOR PUEDA VERIFICAR Y ASÍ	EL CONTRISTA DEBE REPORTAR CUALQUIER INCREMENTO GENERADO POR UN AGENTE EXTERNO QUE PUEDA AFECTAR LA EJECUCIÓN DEL
PROBABILIDAD	IMPROBABLE	CASI CIERTO	POSIBLE	POSIBLE	RARO
1	2	4	3	2	2
RIESGO MODERADO	RIESGO BAJO	RIE SGO MAYOR	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO BAJO
MEDIO	MEDIO	ALTO	MEDIO	MEDIO	MENOR
SI	SI	SI	SI	SI	SI
SUPERVISOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO
ACTA DE INICIO	ACTA DE INICIO	INICIO DEL CONTRATO	INICIO DEL CONTRATO	INICIO DEL CONTRATO	INICIO DEL CONTRATO
TERMINACION DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO
VERIFICACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y ADECUACIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO	EL SUPERVISOR DEBERÁ REVISAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE REVISAR EL PLAN DE CONTINGENCIA EN	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	EL SUPERVISOR EFECTÚA SEGUIMIENTOS PERMANENTES A LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO,
DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL

RIESGOS QUE DEBE COBIJAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del Municipio, una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario EL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA y como afianzado el futuro contratista y cubrirá las siguientes garantías:

RIESGO	VALOR Y VIGENCIA
DE CUMPLIMIENTO	El cumplimiento general del contrato, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de este y SEIS (6) meses más, contados a partir de la suscripción de este.
DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	Por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción de este.
DE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO	Por cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de este y SEIS (6) meses más, contados a partir de la suscripción de este.
DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Doscientos (200) S.M.L.M.V (Numeral 1º Articulo 2.2.1.2.3.1.17 Decreto 1082 de 2015). Conforme a lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Articulo 2.2.1.2.3.1.8 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad requiere que el contratista constituya esta póliza para que cubra la protección de eventuales reclamaciones de terceros derivados de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones hechos u omisiones del futuro contratista durante la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección.
RECIBO DE PAGO	Se deberá adjuntar el original del recibo de pago de la Póliza.

IX. Conclusiones

De acuerdo con lo anteriormente concluido en el presente Análisis del Sector, el Municipio San José de Cúcuta, da cumplimiento de su Misión Institucional ajustándose a las normas que rigen los procesos de Contratación Estatal.

SHARYN NATALY HERNANDEZ FUENTES
Profesional Especializada